I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000297

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

CERRILLOS, 16 MAR. 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/320/2020; La solicitud de la funcionaria afectada y las facultades que ostenta la Autoridad al efecto; El decreto exento N° 202/173/2020; la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 202/173/2020, se ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios que allí se indican, por las sumas percibidas indebidamente que en él se mencionan, por el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas reducidas y/o rechazadas por la institución de salud previsional respectiva, entre las que se encuentra la funcionaria aludida en el presente.

Que, a través de misiva de fecha 13 de febrero de 2020, la funcionaria solicita facilidades para el reintegro de los montos que se ordenan descontar de sus remuneraciones.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/173/2020, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios que allí se indican, por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de otorgar facilidades para el reintegro de la funcionaria que se indica, reemplazando en consecuencia el texto original por el siguiente :

Donde dice:

Flores Candia Enrique	4-677030	256,504	5.61	15	6.632
	24366014-9	725,929	15.07		
	25172138-6	757,655	15.67		
	26487352-5	757,655	15.68		
	27089388-0	757,655	15.67		
	28008856-0	757,655	15.67		
	28801470-1	757,655	15.59		
	2352505-4	25,255	0.52		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000297

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Toledo Ojeda Mónica	27008829-5	801,872	16.584	36	2.851
	27889718-0	801,872	16.584		
	28698532-7	404,094	8.316		
	29356428-0	565,732	11.607		
	29793446-5	808,188	16.581		
	30779810-7	808,188	16.483		
	31509128-2	808,188	16.483		

Debe decir:

Flores Candia Enrique	4-677030	256,504	5.61	36	2.763
	24366014-9	725,929	15.07		
	25172138-6	757,655	15.67		
	26487352-5	757,655	15.68		
	27089388-0	757,655	15.67		
	28008856-0	757,655	15.67		
	28801470-1	757,655	15.59		
	2352505-4	25,255	0.52		

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Toledo Ojeda Mónica	27008829-5	801,872	16.584	48	2.138
	27889718-0	801,872	16.584		
	28698532-7	404,094	8.316		
	29356428-0	565,732	11.607		
	29793446-5	808,188	16.581		
	30779810-7	808,188	16.483		
	31509128-2	808,188	16.483		

2. Cualquier funcionario incluido la funcionaria aludida, deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones aplicará lo dispuesto en el presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000297

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/GZJ/FCQ
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad
Dirección Control
Dirección Jurídica
Departamento de Tesorería
Remuneraciones
Interesada
Archivo Dpto. de Personal